

LEGISLATURA MUNICIPAL DE CIALES

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Presidenta

ORDENANZA NÚM. 15 PRESENTADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL SERIE 2023-2024

"PARA ENMENDAR EL TERCER POR CUANTO Y LA PRIMERA SECCIÓN DE LA ORDENANZA NÚM. 28 SERIE 2022-2023 QUE SE TITULA: "PARA DENOMINAR LOS NOMBRES DE LAS CALLES DEL SECTOR RÍO BARBAS UBICADO EN LA CARRETERA 608 KILÓMETRO 0.9 INTERIOR DEL BARRIO DE FRONTÓN EN CIALES."

POR CUANTO

La Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como el Nuevo Código Municipal de Puerto Rico establece en el **Artículo 1.008** Poderes de los Municipios, Los municipios tendrán los poderes naturales y cedidos que le correspondan para ejercer las facultades inherentes a sus fines y funciones.

POR CUANTO

En el Artículo 1.010 — Facultades Generales de los Municipios establece que: corresponde a cada municipio ordenar, reglamentar y resolver cuanto sea necesario o conveniente para atender las necesidades locales y para su mayor prosperidad y desarrollo. Los municipios estarán investidos de las facultades necesarias y convenientes para llevar a cabo las siguientes funciones y actividades: (I) Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.

POR CUANTO

Los residentes del sector Rio Barbas han decidido unánimemente denominar las calles a sus residencias de la siguiente manera: Calle Zorzal, Calle Gorrión y Calle Ave del paraíso.

POR CUANTO

Esta designación permitirá a los residentes obtener una dirección física exacta y realizar los trámites correspondientes con el correo postal para recibir sus correspondencias.

POR CUANTO

El Sr. Ismael Pérez; Post master del correo postal de Ciales, certifica que el nombre de la calle "Ruiseñor" que fue aprobado mediante la Ordenanza Núm. 28 Serie 2022-2023 ya había sido aprobado mediante la Ordenanza #5 serie 2022-2023 para la calle #1 del barrio Jaguas de Ciales "Estancias Fullana".

POR TANTO

ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CIALES, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

Por la presente se designan los nombres de las calles del sector Río Barbas kilómetro 0.9 Interior del barrio de Frontón de la siguiente manera:

- Calle Zorzal
- Calle Gorrión
- · Calle Ave del paraíso

SECCIÓN 2

Esta Ordenanza comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la

Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3

Copia Certificada de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Estado, al Alcalde y al Departamento de Transportación y Obras Públicas Municipal, a la Oficina de OGP, Oficina de Servicios

Legislativos (OSL) y a los residentes del sector Rio Barbas.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CIALES HOY, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

HON. MARILYN VILLALOBOS CRUZ PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA SRTA. KRISTAL RIVERA OCASIO SECRETARIA DE LA LEGISLATURA

APROBADA ESTA ORDENANZA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CIALES HOY 4 DE 600 DE 2023.

HON. ALEXANDER BURGOS OTERO ALCALDE DE CIALES





LEGISLATURA MUNICIPAL DE CIALES

GOBIERNO DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, Kristal N. Rivera Ocasio, Secretaria de la Legislatura Municipal de Ciales, Puerto Rico CERTIFICO, que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 15 Serie 2023-2024, aprobada por la Legislatura Municipal de Ciales, Puerto Rico, reunida en SESIÓN ORDINARIA el jueves, <u>27</u> de septiembre de 2023.

VOTOS A FAVOR

Hon. Marilyn Villalobos Cruz

Hon. Benny González Fernández

Hon. Edith Estela Ayala

Hon. Mercedita Cruz Quiñones

Hon. Hipólito Oliveras Martínez

Hon. Andrés A. Rosario Rosario

Hon. Carmen M. Ortega Batista

Hon. Vianca E. Negrón De Jesús

Hon. Alexis Montes García

LEGISLADORES AUSENTES (EXCUSADOS)

Hon. Jeannette Pagán La Luz Hon. Joel Domínguez Figueroa

Para que así conste en libro, firmo la presente CERTIFICACIÓN y hago estampar en las páginas de que consta la misma el gran SELLO OFICIAL de la Legislatura Municipal de Ciales, Puerto Rico hoy viernes, 29 de septiembre de 2023.



SRTA. KRISTAL RIVERA OCASIO SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL